



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO No.**

**Por el cual se da por terminado un nombramiento provisional a una docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Dar por terminado el nombramiento provisional, de la Servidora Docente **LIDIA MARÍA ALTAMIRANDA BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.039.091.004**, quien viene laborando como Docente de Aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, sede Colegio Jorge Eliécer Gaitán del municipio de Nechí, Población Mayoritaria.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos de Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Antioquia, a la Servidora Docente **LIDIA MARÍA ALTAMIRANDA BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.039.091.004**, quien viene laborando como Docente de Aula, Básica Primaria en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, sede Colegio Jorge Eliécer Gaitán del municipio de Nechí, Población Mayoritaria; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO  
Secretaría de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaría Administrativa		13/05/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra Salazar	11/05/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales - Educación		11/5/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	11/5/21
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa- Contratista	Eliana	06-05-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.